

EVALUACIÓN de la Tarjeta Alimentar

Síntesis ejecutiva

unicef 
para cada infancia



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Dirección Editorial:

Sebastián Waisgrais

Especialista en Inclusión Social y Monitoreo de Derechos

Coordinación y revisión de contenidos:

UNICEF

Alejandra Beccaria - Oficial de Monitoreo y Evaluación

Antonio Canaviri - Oficial de Monitoreo y Evaluación

Malena Acuña - Oficial de Política Social

Ministerio de Desarrollo Social

Marcela Rebon - Directora General de Información Social Estratégica

Martín De Paula - Director de Gestión de Información Social

Elaboración del documento:

KNACK

Diseño:

Valeria Goldsztein

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean utilizados con fines comerciales.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

buenosaires@unicef.org

www.unicef.org.ar

Evaluación de la Tarjeta Alimentar

Síntesis ejecutiva



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Marco institucional

El presente documento es una síntesis ejecutiva de la evaluación de la Tarjeta Alimentar, realizada entre julio y octubre de 2021 en el marco de un convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y UNICEF. La implementación de la presente evaluación la realizó la consultora KNACK Argentina.

El documento completo de la evaluación está disponible en el siguiente enlace <https://www.unicef.org/evaluation/reports#/>

Para realizar la Evaluación de la Tarjeta Alimentar se conformó un equipo conjunto de las tres instituciones que formaron parte de todo el proceso evaluativo.

Por el Ministerio de Desarrollo Social participaron:

Marcela Rebon, Martín De Paula, Guadalupe Grau, Soledad García Conde, Carolina Higgins (Dirección General de Información Social Estratégica) Mercedes Paiva, Mercedes Torres Salazar, Mercedes Aguilar, Lucía Abrantes (Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria)

Por UNICEF participaron:

Sebastián Waisgrais, Antonio Canaviri, Alejandra Beccaria y Malena Acuña (Reducción de Pobreza y Desigualdades Territoriales).

Por KNACK Argentina participaron:

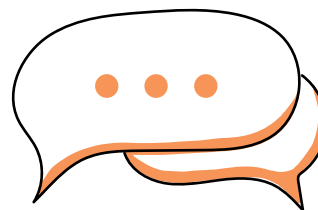
Gerardo Adrogué, Lucila Falus, Claudia Czaczke, Claudia Sobrón, Isidro Adúriz, Laura Guardia Mayer, Pablo Gutiérrez, Alejandro Wyczykier.

Agradecimientos

La evaluación de la Tarjeta Alimentar se pudo realizar gracias al compromiso con el proceso de trabajo del Ministro de Desarrollo Social Juan Zabaleta y del anterior Ministro Daniel Arroyo. También por el apoyo y la participación de las distintas Secretarías que forman parte del Ministerio.

Un agradecimiento especial para todas y todos los funcionarios y funcionarias de los distintos niveles (nacional, provincial y municipal) que contaron sus valiosas experiencias de gestión y también a referentes de Universidades, Organismos Internacionales e instituciones especializadas.

También a las titulares de la Tarjeta Alimentar que pusieron su voz en entrevistas, grupos focales y encuestas, posibilitando que se pueda generar un gran cúmulo de información para ser analizada en la presente evaluación.



La **crisis global derivada de la pandemia COVID19** reflejada en términos económicos, productivos y sociales, **tuvo efectos adversos en los logros alcanzados** en términos de reducción de desigualdades y brechas sociales. De acuerdo a datos de UNICEF, en octubre de 2021, en el **62% de los hogares con niños, niñas y adolescentes se redujeron los ingresos laborales** (3,9 millones de hogares). Esto último, se asocia a las situaciones de inestabilidad laboral experimentadas por la población durante dicho período (**un 50% de las personas atravesó situaciones de inestabilidad laboral**), siendo las mujeres las más afectadas (-59%-). En términos de seguridad alimentaria, el **26% de los hogares se endeudó** con comercios para comprar alimentos, a través del fiado o préstamos, y **el 39% había dejado de comprar algún alimento** por falta de dinero. Además, ante la disminución de ingresos, el 21% de los hogares han tenido que dejar de pagar servicios como luz, gas teléfono, celular o internet. Finalmente, el **76% de los hogares perceptores de la AUH** respondieron que el beneficio les alcanzaba para cubrir **menos de la mitad de los gastos del hogar**.

La Tarjeta Alimentar (TA) alcanza a 2,4 millones de titulares y a 4,2 millones de destinatarios¹ (niños, niñas y adolescentes y embarazadas).

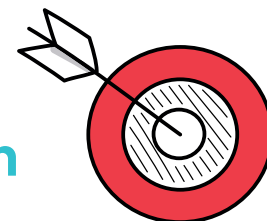
La TA se encuentra en línea con el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño y los **objetivos 1 (Erradicación de la pobreza, en todas sus formas) y 2 (Hambre Cero)** de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de una prestación de alcance nacional que tiene como objetivo **mejorar la calidad de la alimentación de las familias más vulnerables garantizando derechos para la primera infancia** al mejorar el poder de compra de las familias, además de movilizar el comercio y producción local de alimentos.

Teniendo en cuenta la relevancia de la Tarjeta Alimentar en tanto componente central del Plan Argentina Contra el Hambre, desde el Ministerio de

Desarrollo Social (MDS) y UNICEF **se consideró la necesidad de realizar una Evaluación sobre su funcionamiento y eficacia.**

Este informe presenta los principales resultados de la evaluación de la TA sobre los criterios de **pertinencia/relevancia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad**. Estos hallazgos surgen a partir del análisis de fuentes secundarias, así como de la Encuesta a titulares de la TA, que se realizó en julio de 2021, y de las entrevistas en profundidad a informantes clave, entrevistas semi estructuradas y grupos focales a titulares de la TA y entrevistas a posibles beneficiarios indirectos, realizadas entre julio y octubre de 2021.

Es importante mencionar que el 26 de octubre de 2021, habiendo finalizado ya la evaluación, el gobierno nacional publicó en el boletín oficial una **modificación en la operatoria de la TA**, mediante la Resolución 1549/2021 del MDS, por lo que, a partir de noviembre de 2021, el **monto asignado a cada familia pasa a depositarse en las cuentas de los titulares de la Asignación Universal por Hijo** haciendo uso del convenio de colaboración entre ANSES y MDS suscripto en marzo de 2020. Este cambio tiene implicancias respecto a los hallazgos y recomendaciones presentados en este informe, ya que a partir de la efectivización de dicho cambio, quienes poseían la tarjeta plástica pueden retirar el dinero en efectivo, quedando sin efecto las restricciones en su uso por medio de pago electrónico o débito.



Objetivo principal

Realizar una **valoración de la implementación** de la TA y de los **principales resultados alcanzados** en el primer año y medio de implementación, obteniendo información confiable y pertinente del perfil de la población y hogares cubiertos, generando un diagnóstico evaluativo sobre el diseño y eficacia de su cobertura elaborando recomendaciones estratégicas y operacionales.

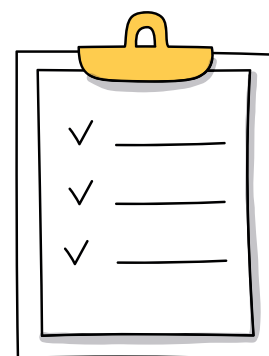
Los objetivos específicos son:

1. **Reconstruir la teoría del cambio²** –a partir de la normativa existente–, el diseño y la lógica de funcionamiento del programa/componente TA y su articulación con los distintos dispositivos del Plan Argentina Contra el Hambre (PACH) y otras prestaciones alimentarias actuales del nivel nacional, y su coordinación con las prestaciones existentes del nivel subnacional. Identificar efectos de la pandemia COVID-19 no tenidos en cuenta en el diseño.
2. **Caracterizar el perfil** sociodemográfico, laboral y de ingresos de los hogares destinatarios.
3. Analizar en qué medida la TA ha **contribuido a mantener y garantizar el acceso** a alimentos de los niños, niñas, personas con discapacidad y embarazadas de los hogares vulnerables en congruencia con los objetivos y lineamientos definidos por el PACH en el marco de la pandemia y agudización de la crisis económica social.
4. **Recoger las percepciones, valoraciones y experiencias** de las y los titulares y usuarios con relación al uso de la tarjeta. Ventajas, desventajas, salida/egreso del programa.

5. Explorar **beneficios indirectos de la TA** hacia otros actores del territorio como los comercios pequeños de cercanía o ferias y mercados barriales.
6. Identificar las **fallas de inclusión/exclusión** y el costo fiscal de corregir las mismas.
7. Establecer el grado en que se alcanzaron, o no, los resultados en términos de **derechos y equidad y desde una perspectiva de igualdad de género**.
8. Determinar las **lecciones aprendidas, buenas prácticas y oportunidades de mejora** derivadas de la primera etapa de implementación.



Características generales de la Tarjeta Alimentar



Desde su puesta en marcha en diciembre de 2019 hasta octubre de 2021 (período abarcado por esta evaluación)

La TA se creó como una prestación del componente “Seguridad Alimentaria” del PACH, con alcance nacional y cuyo objetivo fue mejorar la calidad de la alimentación de las familias vulnerables garantizando derechos para la primera infancia, en un primer momento, al mejorar el poder de compra de las familias, además de movilizar el comercio y la producción local de los alimentos.

La prestación social que originalmente otorgaba la TA tenía un carácter no remunerativo, no dinerario, ni sustituible por dinero, servicios, o cualquier otra especie o beneficio que no sean los productos alimenticios de primera necesidad. Se canalizaba mediante una única acreditación mensual de fondos a titulares, como un complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos, en cuentas asociadas a Tarjetas Electrónicas.

La población destinataria estaba constituida por personas en situación de vulnerabilidad social e inseguridad alimentaria, priorizando “hogares con niños, niñas y adolescentes hasta 14 años inclusive, mujeres embarazadas, madres y padres de hijos o hijas con discapacidad, sin límite de edad, y madres con siete o más hijos o hijas de hasta 14 años inclusive; y que perciban respectivamente a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) las siguientes asignaciones no contributivas: Asignación Universal por Hijo, Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, Asignación por Hijo con Discapacidad, Pensión no contributiva para Madre de siete o más hijos y/o de otros organismos nacionales y/o provinciales que otorguen prestaciones basadas en un sistema no contributivo” (Resolución 655/2021).

Con la ampliación de cobertura a 14 años inclusive, se alcanzó a 2,3 millones de hogares, en los que viven 3,9 millones de niños, niñas y adolescentes, lo que representa una inversión mensual del Estado nacional de 18 mil millones de pesos.

El monto de la TA es fijado (y podrá ser modificado) por el MDS en cada acto administrativo autorizante de los pagos, con arreglo a las disponibilidades presupuestarias y financieras. Cabe resaltar que el monto de la TA no cuenta con un mecanismo de actualización automático (como sí es el caso de otras transferencias de la seguridad social). El pago de la prestación se realiza con periodicidad mensual y se lleva a cabo en articulación con Entidades Bancarias habilitadas a dicho fin.

La entrega de las tarjetas a titulares se realizó en centros habilitados a dicho fin (sucursales bancarias, locaciones especiales, etc.), articulando con las jurisdicciones provinciales y/o municipales su implementación. Esta entrega era personal y sin costos. Debido al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), en algunas jurisdicciones (CABA, Corrientes, Chubut, Mendoza, Misiones, San Luis y Tierra del Fuego) no se pudo hacer la entrega de la tarjeta física por lo que el pago se realizó mediante acreditación del monto en las cuentas de la AUH. Esta característica particular fue indagada en la evaluación para considerar su impacto sobre el funcionamiento de la TA.

En el marco de los operativos de entrega de tarjetas y/o en circunstancias que el MDS consideraba procedentes, se llevaron a cabo acciones de Educación Alimentaria Nutricional a fin de orientar los hábitos de consumo hacia la adquisición de una canasta de productos tendiente a complementar la cobertura de las necesidades nutricionales de la población destinataria.

Desde octubre 2021 (período no abarcado por la presente evaluación)

En octubre de 2021 se modificó la resolución 8/2020 que dio origen a la TA para convertirla en “prestación alimentaria”, extendiendo a toda la población alcanzada la modalidad operativa de pago a través de las cuentas de la seguridad social de los destinatarios. Es decir, a partir de esta modificación, los fondos y montos asignados por el MDS a cada familia se transfieren de modo directo a las cuentas de estas, como un complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos, a través de los medios de pago que dispone la ANSES. Se deja sin efecto, por lo tanto, la modalidad de tarjeta plástica exclusiva de esta prestación.

Tal como señala la resolución, esta decisión se tomó “a fin de favorecer la disponibilidad física y electrónica de fondos por parte de las familias objeto de cobertura en una única fecha del mes, y así facilitar su administración de recursos, e indirectamente propiciar el consumo de ese dinero en los comercios de cercanía donde habitan (que hasta el momento no contaban con

terminales punto de venta), y de tal forma orientar a desconcentrar el sistema de compras y dinamizar las economías regionales”. Así, la Prestación Alimentar pasó a pagarse junto con la Asignación Universal por Hijo (AUH). En abril de 2022, mediante la Resolución 371/2022 y con base en la evidencia que arrojaron los distintos estudios realizados por el Ministerio de Desarrollo Social³ y el crecimiento de precios, especialmente el de los alimentos, se actualizaron los montos de la prestación con un incremento del 50%. De esta manera, el monto de la prestación alcanzó a \$9000 para titulares con un niño o niña menor de 14 años elegible a cargo, \$13500 en el caso de 2, y \$18000 en el caso de 3 o más. Con respecto al presupuesto destinado al programa, este sigue dependiendo del MDS, organismo que, mensualmente, transfiere los montos correspondientes para los pagos de la prestación a la ANSES.



La evaluación de la TA implicó el desarrollo de un estudio integral de alcance nacional, que combina abordajes cuantitativos y cualitativos. El trabajo se organizó en tres etapas:

- 1. Etapa inicial:** Recopilación y análisis de documentación y normativa. Asimismo, se complementó con un relevamiento bibliográfico relacionado con antecedentes, contexto y estado de la cuestión a nivel nacional y regional.
- 2. Etapa cuantitativa:** Se implementó una Encuesta a titulares de la TA (julio 2021). La misma consistió en un relevamiento telefónico que indaga sobre diversas dimensiones: características socioeconómicas del hogar y de sus integrantes, consumo de alimentos, estrategias de consumo y educación alimentaria y nutricional, etc.

La muestra de la encuesta se construyó a partir de un padrón de 1,2 millones de beneficiarios y se estratificó geográfica y socioeconómicamente, garantizando su representatividad estadística.

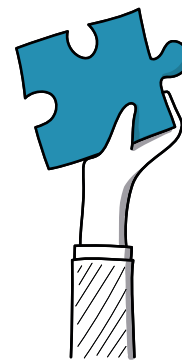
Se encuestó a 2.829 hogares, con presencia titulares de la TA, con una representación de 1.261.536 hogares y 1.264.607 de Titulares.

- 3. Etapa cualitativa:** Se generó la información primaria cuyo análisis contribuyó a obtener resultados claves para la evaluación, a través de diversos abordajes:
 - > Entrevistas en profundidad a informantes clave (23)
 - > Grupos Focales con titulares de la TA (35)
 - > Grupo Focal con “no beneficiarios” (1)
 - > Entrevistas a titulares de la TA (45)
 - > Entrevistas a potenciales beneficiarios indirectos (12)

El marco de la evaluación tomó en cuenta los criterios de **pertinencia / relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad y coherencia**. Para lo anterior, la evaluación abordó las dimensiones de **diseño, cobertura, caracterización de hogares receptores, perspectiva de titulares y otros beneficiarios indirectos, e integración transversal del enfoque de derechos, igualdad de género y equidad**⁴.



Principales resultados



A continuación, se presentan los principales resultados de la Evaluación, teniendo en cuenta los criterios de análisis seleccionados.

Diseño del Programa

- > Se destaca una buena **articulación vertical** con provincias y municipios, quienes tuvieron un rol relevante en la organización de operativos de distribución de la TA y en la provisión de recursos para acciones de educación alimentaria nutricional.
- > Relevancia de la **articulación institucional horizontal** (en particular con ANSES) para la implementación de la TA (identificación de titulares y destinatarios transferencia de recursos y distribución de la tarjeta).
- > Se identificó la **necesidad de fortalecer la capacitación nutricional** a destinatarios promoviendo hábitos de consumo saludable.

Criterios de elegibilidad - Cobertura, focalización y errores de exclusión

- > En términos de magnitud presupuestaria, durante 2020 se realizó **una inversión de \$111.754,4 millones**, lo que representa **el 83% del crédito total** asignado al “programa 26 Políticas Alimentarias” del MDS. En 2021, con la **ampliación en el universo elegible** y la actualización de los montos, se **produce una significativa expansión de la inversión realizada**. A septiembre de 2021 las **transferencias a los hogares realizadas** en el marco de la TA **alcanzaron los \$18.966 millones de pesos**, para un total de **2.420.184 titulares y 3.902.047 de niños/as**, con un costo unitario estimado en \$4.860.
- > La cobertura horizontal de la TA (agosto 2021) era de un 90% de la población objetivo (3,9 millones de niños y niñas cubiertos). La **extensión**

de la TA a la totalidad de hogares con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años requeriría incrementar un **16% las transferencias actuales** a las familias en concepto de TA. En caso de extenderse la prestación a personas adultas mayores inactivas con bajos ingresos -jubiladas con el haber mínimo- se incurriría en un incremento del 85%.

- > Se identificó la **dificultad para llegar a ciertas regiones y**, en particular, **a pueblos originarios, dados sus lugares de residencia y la falta de penetración de los servicios financieros** y bancarios.
- > **La TA se encuentra adecuadamente focalizada en la población vulnerable del país:**
 - hogares con tamaño superior al promedio nacional (hogares con TA 4,3 integrantes vs. Censo 3,3);
 - mayor incidencia de NBI (hogares con TA 26% vs Censo 9,1%);
 - tasas de empleo menores al promedio urbano (población en hogares con TA 30% vs. EPH 43%);
 - tasa de desocupación superior al promedio general (población en hogares con TA 12% vs EPH 8%);
 - baja participación de empleos asalariados (población en hogares con TA 22% vs EPH 72%);
 - menores niveles educativos (población mayor de 24 años en hogares con TA sin finalizar secundario 59% vs EPH 42%).

Coexistencia de otros apoyos en la alimentación

- > El **grueso de los hogares (96%) que reciben la TA son beneficiarios de la AUH** y en menor medida se declaran otros programas que otorgan derecho al ingreso a la TA: 2,7% recibe la Asignación Universal por Hijo con Discapacidad, 4,9% Pensión por 7 o más hijos y 0,6% AUE. La **desagregación de la información por región**⁵ muestra que las políticas de protección social consideradas no tienen una incidencia homogénea.
- > El **57% de los hogares titulares de la TA recibe, además, otras prestaciones alimentarias** directas y que **casi la mitad de estos** (el 27% del total) **recibe dos o más prestaciones** distintas. La coexistencia de

5 Se dividió el país en las regiones de Cuyo, NEA, NOA, Pampeana, Patagonia y el Área Metropolitana de Buenos Aires.

distintos instrumentos de apoyo alimentario es mayor en el AMBA y la región Pampeana.

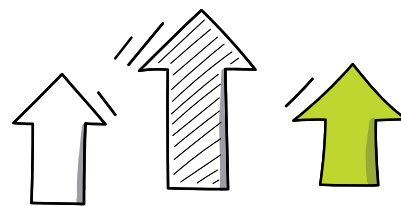
Efectos y sostenibilidad

- > **La TA tuvo un impacto positivo frente a la inseguridad alimentaria de la población vulnerable.**
 - La tasa de indigencia en hogares con TA ascendería de 50% a 71% de no mediar esta transferencia y a 86% en caso de excluirse el resto de las transferencias por asignaciones o programas;
 - Se registró una mejora sustancial en la cantidad de comidas diarias a la que acceden los NNyA pertenecientes a hogares que reciben TA con diferencias más notorias en el acceso al desayuno y merienda.
- > La TA **mejora las posibilidades de planificación del consumo**, optimizando los ingresos familiares, ya que los cambios de hábitos implican la realización de compras más grandes y espaciadas en el tiempo y con mayor concentración en grandes supermercados, donde se consiguen promociones.
- > La TA tiene un **efecto dignificante** porque permite comer más en casa, fortaleciendo la comensalidad familiar y se recurre en menor medida a comedores y merenderos.
- > La TA ejerce un **efecto sobre la actividad económica local**. Durante el primer trimestre 2021, la TA inyectó en el total del país \$28.300 millones destinados exclusivamente a la compra de alimentos.
- > La **capacidad de compra de la TA se puede ver afectada si no se realizan actualizaciones** de los montos de la prestación.
- > La TA **no se ha consolidado aún como herramienta para mejorar la calidad de la alimentación**, menos aún como un mecanismo para mejorar el desarrollo y crecimiento de la niñez.
 - La mitad de las titulares con tarjeta plástica no recibió información ni participó de actividades y tan sólo una de cada diez participó en una charla o taller presencial sobre Educación Alimentaria Nutricional.
 - 9 de 10 titulares que recibían la TA por transferencia junto a AUH, no recibieron ningún tipo de información sobre Educación Alimentaria Nutricional.

Percepciones sobre la TA

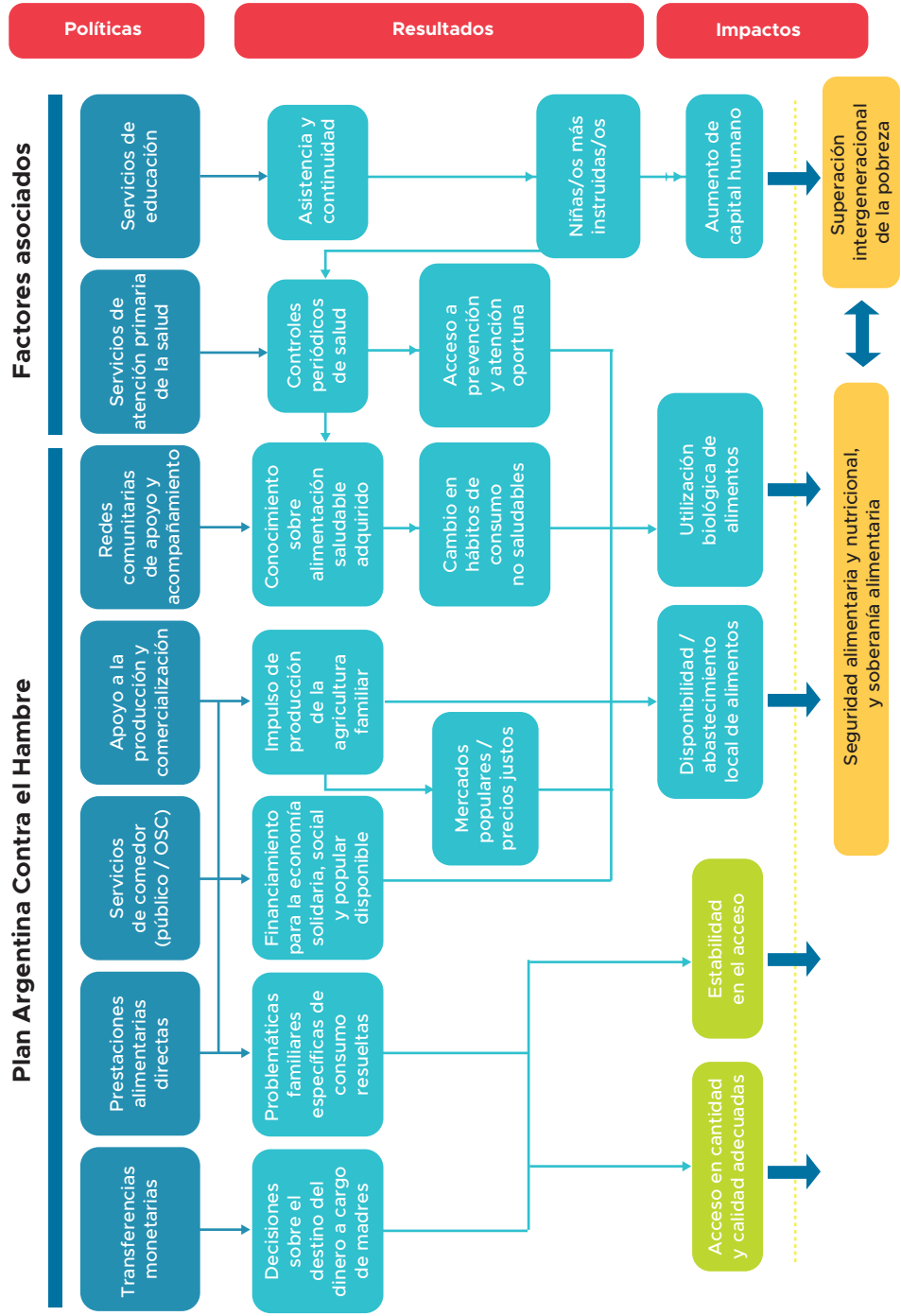
- > Más del **90% de las titulares consultadas expresa estar “muy o bastante conforme”** con la TA.
- > Entre las titulares, **la TA no se percibe como un instrumento que refuerza estereotipos de género** y la mayoría valora la posibilidad de contribuir a la economía de su hogar.
- > La TA se percibe como una herramienta que **fortalece el rol de administración de ingresos por parte de las mujeres** y ha dotado de mayor autonomía a los hogares.

Recomendaciones de la Evaluación



1. Establecer un mecanismo de actualización automático de montos de la TA, idealmente vinculado a un conjunto de Alimentos Saludables surgidos de las guías alimentarias para la población argentina y las guías alimentarias para la infancia, aprobadas por el Ministerio de Salud de la Nación.
2. Idear un plan de educación alimentaria nutricional que trascienda la focalización de la TA, porque como se ha visto, las barreras culturales de acceso a una alimentación saludable cruzan transversalmente todos los sectores socioeconómicos. La política de educación alimentaria debería desplegar contenidos a través de actividades a desarrollarse en los ámbitos de educación formal a partir del nivel inicial y relanzar una política de educación alimentaria nutricional con una fuerte presencia en el territorio, incluyendo no sólo consejos para una buena alimentación sino también talleres orientados a enseñar cómo cocinar alimentos de uso poco frecuente y adaptados al equipamiento existente en los hogares destinatarios de las actividades.
3. Involucrar y empoderar con énfasis a los gobiernos locales para que, desde el territorio, sugieran nuevos y/o mejores mecanismos para potenciar los efectos económicos virtuosos que implican las transferencias de TA, especialmente en las localidades más pequeñas o alejadas de grandes centros urbanos.
4. Ampliar la agenda de investigación para avanzar en mediciones periódicas de malnutrición e inseguridad alimentaria entre los destinatarios de TA.
5. Propiciar la producción y abastecimiento local de alimentos, las cadenas cortas de abastecimiento y el consumo de alimentos frescos de la agricultura familiar.

Anexo I - Teoría de cambio



Anexo. II Preguntas de evaluación

Criterio	Dimensión	Preguntas de evaluación	Aspectos a abordar	Fuente de información sugerida
Relevancia / Pertinencia	Diseño	<ul style="list-style-type: none"> > ¿Cómo articula y alinea la TA con las restantes políticas públicas alimentarias nacionales y subnacionales? > ¿Resultan adecuados los criterios de elegibilidad a los fines de los objetivos de la TA? De caso contrario ¿cómo se los puede modificar y qué implicancias tiene en cuanto a la cantidad de beneficiarios y beneficiarias y su costo fiscal? > ¿El proyecto está abordando las necesidades de las personas beneficiarias TA objetivo? 	<ul style="list-style-type: none"> > Integralidad de la política alimentaria en su dimensión vertical (interjurisdiccional) y horizontal (nacional). > Costo fiscal unitario de los programas alimentarios nacionales. > Criterios de elegibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> > Registros administrativos. > Documentación y normativa. > Bibliografía sobre otras experiencias. > Microdatos de encuestas de hogares preexistentes. > Encuestas a titulares. > Entrevistas en profundidad perfiles institucionales nacionales y subnacionales.
Efectividad	Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> > ¿Qué alcance tiene la TA sobre su población objetivo y cuáles son sus determinantes? > ¿Qué errores de inclusión y exclusión tiene la TA? > ¿En qué medida la TA contribuyó a i) mejorar la calidad de vida y ii) las estrategias familiares de acceso a los alimentos y otros bienes, de manera equitativa? > ¿Qué tan efectivo ha sido (y el cómo) el programa TA para lograr los resultados esperados? 	<ul style="list-style-type: none"> > Brechas de cobertura. > Cobertura efectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> > Microdatos de encuestas de hogares preexistentes. > Registros administrativos. > Entrevistas en profundidad perfiles institucionales nacionales y subnacionales.

Anexo. II Preguntas de evaluación (cont.)

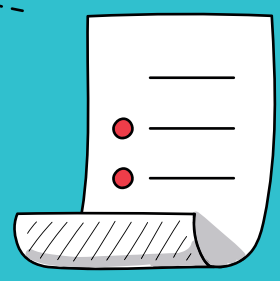
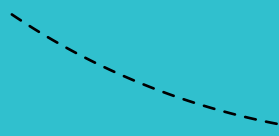
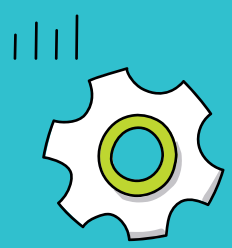
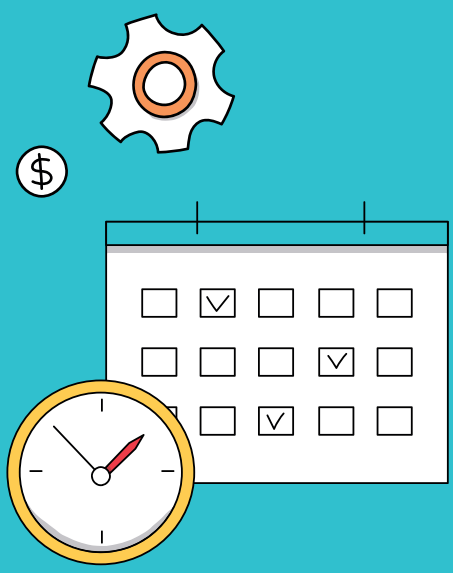
Criterio	Dimensión	Preguntas de evaluación	Aspectos a abordar	Fuente de información sugerida
Efectividad	Caracterización de los hogares receptores	<ul style="list-style-type: none"> > ¿Cuáles son las características socioeconómicas y sanitarias de la población beneficiaria de Tarjeta Alimentar? > ¿Qué lecciones se han aprendido durante el transcurso de la TA para lograr sus resultados? > ¿Qué cambios se podrían realizar al diseño de la TA con el fin de fortalecer la alineación con el PACH y sus objetivos/prioridades para mejorar los resultados esperados? > ¿Cómo podría el programa TA ser más efectivo en lograr sus resultados? 	<ul style="list-style-type: none"> > Caracterización sociodemográfica y laboral de los hogares receptores. 	<ul style="list-style-type: none"> > Microdatos de encuestas de hogares preexistentes. > Encuestas a titulares.

Anexo. II Preguntas de evaluación (cont.)

Criterio	Dimensión	Preguntas de evaluación	Aspectos a abordar	Fuente de información sugerida
Eficiencia, Sostenibilidad	Resultados / efectos	<ul style="list-style-type: none"> > ¿En qué medida la TA incide en la calidad de vida de los hogares beneficiarios en términos de ingresos y alimentarios? > ¿Cómo es el uso de la TA con relación a los distintos tipos de comercios? > ¿Cuáles con los factores más importantes que influyen positiva o negativamente la TA para alcanzar los resultados planteados? > ¿Qué diferencias ha hecho la TA en las condiciones de vida de los receptores, especialmente en las familias de los niños, niñas y adolescentes? 	<ul style="list-style-type: none"> > Utilización. > Incidencia en los ingresos de los hogares. > Acceso a alimentos y otros bienes. > Modalidades y estrategias de compra y elección de consumos. 	<ul style="list-style-type: none"> > Registros administrativos con datos de consumo. > Encuestas a titulares. > Grupos focales. > Entrevistas con titulares. > Entrevistas a pequeños comerciantes.
	Pertinencia y Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> > ¿Qué percepciones y observaciones tienen los beneficiarios sobre la TA como política pública? > ¿Se hace uso de las restantes herramientas que acompañan a la TA? > ¿Qué repercusiones tiene sobre los niños y niñas de 0 a 6 años la TA? 	<ul style="list-style-type: none"> > Sentidos alrededor de la TA. > Percepciones y Valoraciones sobre la TA. > Egreso del Programa. > Materiales y capacitaciones del Programa. > Perspectiva de otros actores (beneficiarios indirectos). 	<ul style="list-style-type: none"> > Grupos focales. > Entrevistas a titulares. > Entrevistas a comerciantes. > Entrevistas a perfiles institucionales. > Revisión de materiales distribuidos de capacitación nutricional.

Anexo. II Preguntas de evaluación (cont.)

Criterio	Dimensión	Preguntas de evaluación	Aspectos a abordar	Fuente de información sugerida
Coherencia	Integración transversal del enfoque de derechos de igualdad de género y equidad entre grupos de la población.	<ul style="list-style-type: none"> > ¿En qué medida la TA es compatible con otras intervenciones del Gobierno de Argentina a favor de niños, niñas y adolescentes? 	<ul style="list-style-type: none"> > Autonomía de género. > Atención de las preferencias de niños y niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> > Encuestas a titulares. > Grupos focales. > Entrevistas con titulares.



unicef 
para cada infancia



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina